

## **DISCURSO DE FUNDACION DEL «INSTITUTO COSTARRICENSE DE DERECHO PUBLICO PROFESOR DON JESUS GONZALEZ PEREZ» (\*)**

Evocar el nombre del profesor don Jesús GONZÁLEZ PÉREZ hace palpar la fibra inmortal y recóndita del académico de armazón completa; de un jurista de fina talla, de una inteligencia privilegiada, preclara y aguda; de una persona humilde y dadivosa con su humanismo que bebe de la fuente renacentista en búsqueda de la verdad, la belleza, de Dios, de la ontología humana, de la ética, de la justicia individual y social.

También hace recordar la noble gesta, por demás heroica, de la lucha por la libertad; lucha en la que se forjó como el noble metal que se moldea con el pesado calor de los acontecimientos históricos. Don Jesús ha sido, es y seguirá siendo un soldado de la libertad: siempre en vigilia crítica, evitando que fallezca o decaiga, por saber que la libertad muere o cede cuando su guardián amaina sus sables al primer ruido, por cobardía, traición, descuido o ignorancia.

El profesor GONZÁLEZ PÉREZ ha fundido dos Continentes y reconquistó la América hispánica, con sus aportes, su intelecto, su permanente estadía espiritual que ha dejado profunda huella en las legislaciones de estas tierras ricas y desvanecidas, en ocasiones en trance de muerte, por la severa codicia de los poderosos que han partido su suelo, que por rico no ha dejado de ser manantial inagotable de corrupción, débil en sus ideales, desdibujado en su identificación histórica.

Costa Rica es una excepción parcial, en tanto su pobreza fue su riqueza, el debate su guerra, y el discurso su arma, pero tan sumida en la corrupción como cualquier imperio en decadencia.

Don Jesús ha legado, en cambio, conocimiento, ejemplo, solidaridad y reconocimiento por los autores de la América hispano-parlante, con su resuelto compromiso ético contrario a los actos que puedan confirmar vanos y oscuros prejuicios culturales. Su presencia en nuestra América nos señaló el camino que lleva a la libertad a través de la idea y de la cruzada por el mejoramiento legal e institucional.

Siempre ha entendido, a la manera kantiana, que el ser humano es un fin en sí mismo, nunca un medio para los apetitos antojadizos de los políti-

---

(\*) Palabras pronunciadas por el Doctor Manrique JIMÉNEZ MEZA con motivo de la fundación en San José de Costa Rica del «Instituto de Derecho Público Profesor don Jesús González Pérez».

cos identificados por un mal en común: el abuso de autoridad cuando la razón impone la regla que marca fronteras para su actuación u omisión.

Admiré siempre de don Jesús su sentido del olfato de las cosas mundanas, sin divorcio de los más altos ideales de justicia, siendo que su claridad exponencial y crítica no es más que el reflejo del verdadero cosmos del espíritu, adentrado en el reino de la verdad última y primera.

La misma verdad adherida al universo paralelo que sigue siendo motor causal de lo que vemos y palpamos en el espacio y tiempo circunstancial, social e histórico.

Y como escritor y pensador infatigable, ha sabido que el tiempo, con su hilo conductor, está constituido por el ahora y el aquí, para el infinito. Ha descubierto que el tiempo debe ser aprehendido, captado y expresado en el momento que lo exige la fuerza íntima del ser con su razón y pasión, con su cuerpo y espíritu, con su transitoriedad y eternidad. Y con la obra materializada, para bien de todos.

También, con su circunstancia y la circunstancia ajena. Pues la libertad no sólo está en el ser, sino que el ser es, en sí y por sí mismo: libertad. En efecto, desde el primer momento de su fecundación, la genética heredada por los progenitores se combina en el gran molino de Dios, dando como resultado un ser único en todo el firmamento.

Qué más prueba, entonces, en favor de la libertad e identidad individuales. La unicidad, por la diferencia, en tan majestuoso universo. Así, la naturaleza impone la libertad y don Jesús lo hace con el conocimiento, como instrumento para llegar a ella.

Y a la libertad como a los derechos consustanciales, don Jesús les ha dedicado su vida y corazón, pues su apostolado terrenal ha sido su lucha contra la opresión, la tiranía y el dogma de la sinrazón humana.

Por esto, el que un Instituto de investigación jurídica lleve el nombre de mi querido amigo y maestro, no es para menos. La herencia se recibe cuando la historia hace entrega de su testamento y pergamino a quienes la cultivaron, marcaron y alimentaron su ruta, con su andar que hace camino y, sobre todo, cuando su empuje satisface fines filantrópicos en medio del antagonismo irreductible de sociedades que aspiran siempre a ensanchar sus espacios, con la autoridad que los limita, siendo que la autoridad y la libertad no logran la armonía, en medio de la inconsistencia jurídica, la burla de la ley y la amenaza a la paz social sin raíces profundas ni firmes.

Con la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se abrieron surcos de esperanza del ciudadano en la lucha contra la autoridad por sus derechos y libertades. Y don Jesús animó y dio aliento de fuerza para la redacción de su Proyecto de Ley en uno de sus discípulos, dolorosamente recién fallecido, don Gonzalo RETANA, quien siendo gran jurista y humanista, juez y juicioso, hizo mérito al maestro, a su estudio y a la patria.

A partir de esta Ley, el costarricense supo que es posible pelear contra la Administración sin perjuicio de ser vencida, en ocasiones, con el peso de la condena en su contra.

El costarricense encontró sentido al principio de legalidad, a la sumisión del funcionario público al bloque ordinamental escrito y no escrito, para lo cual sirvió posteriormente la puesta en vigor de la Ley General de la Administración Pública, bajo el impulso decidido y decisivo de otro gran maestro y amigo, Quijote de figura y metas, jurista de pies a cabeza, con formación complementaria filosófica: don Eduardo ORTIZ.

Dar impulso, entonces, a un Instituto de investigación jurídica en Derecho Público, recoge los cimientos de maestros que dejaron abono de gratitud para su recolecta por las generaciones venideras que, como las actuales, y aquellas por venir, permanecen firmes en su indomable combate contra los abusos, la injusticia y la prepotencia funcionariales.

Y esto ha sido el norte de la fecunda misión de quienes elaboramos un pre-proyecto de Ley llamado «Código Procesal Administrativo», para que el justiciable tenga acceso fácil y directo a la justicia, que por demás no sólo debe ser pronta y cumplida, sino barata y altruista.

Nuevos bríos surgen de la necesidad. La corrupción golpea sin tregua y el ciudadano masa y mediocre arremete en toda dirección sin honor ni gloria, tan ajenos a la masa como la idea o la verdad por la que se vive o muere.

Porque sin honor no hay gloria cuando el honor está rebajado, con perversión y derrumbe de la democracia sin gloria a falta de honor. Sí, revivencia a la época de los romanos cuando las puertas de los césares estaban carcomidas y la fatalidad silenciosa penetraba por ellas a los fríos salones de compacta estructura que fueron mudos testigos de la mentira, de la crueldad y el engaño.

Allí cuando la familia se convirtió en caos de los vicios y de las maldades; cuando la prostitución física o intelectual venció a la austeridad. Tiempos durante los que se reverenció a Vitelio y se olvidaron de Catón, como arriba estuvo la bajeza de Calígula, de Agripina o de Nerón.

Y entre todo la muerte del cristiano devorado por la sed de sangre y venganza, pero con la luz saliente y triunfante del cristianismo resucitado de lo más cruel y bajo. De nuevo venció con temple la verdad entre la tiniebla y la corrupción.

Y aquí ha de vencer la vida de la libertad como la libertad de la vida, para abrir sendas en esta tierra de labriegos, amada por don Jesús, que no todos sencillos ni honestos, es tan santa como la otra y tan bendita como pocas. Y es que de la escuela sale la virtud o el egoísmo, el derroche o la templanza, la entrega o la hipocresía.

Ignorancia y vagancia son males endémicos de nuestra América, lo que es fuente de perdición y ánimo criminal. Sin trabajo ni educación, los pueblos decaen con el azote de una muerte anunciada.

La pobreza de las naciones está ligada con el nivel educativo de las sociedades. Ya un gran economista —GALBRAITH— así lo entendió. No le bastaron los números: le bastó la ignorancia.

De la escuela salen también los futuros funcionarios públicos, algunos de turno y otros opuestos al turno, que sólo esperan servirse, para servir,

con solapada omisión de sus cometidos y obligaciones. Otros del todo no trabajan, y si lo hacen son ineficientes o serviles al jerarca que pasa por cacique, el cual, si no es arbitrario, ejecuta prácticas macabras de peculado que es un robo al bolsillo de cada ciudadano.

Deberá, pues, este Instituto de investigación, hacer lo que la escuela no hizo o reforzar y aquilatar lo que hizo, sin olvido de la responsabilidad social por las almas necesitadas y acaso semejantes; infantes todos, andrajosos mientras el sol alumbra y el viento corre por igual; seres debilitados por la miseria de sus órganos inútiles y roídos por el hambre, sin techo ni lecho donde proteger y calmar el último grito de su tormento.

Y lo digo, porque a esta hora de la historia llegan los estruendos de un pasado que anheló la justicia social en libertad. A esos nobles espíritus aturde el bullicio del presente cubierto de falsos oropeles de una cultura enfermiza. Por estos mismos rumbos donde se engalanan las mentiras y las falsas posturas, el ruido acústico y la pérdida.

Y en el medio está la arremetida de una engañosa mundialización económica y social, que sólo muestra el salvaje capitalismo a niveles inmanejables, con altos índices de desocupación y con castración del Estado que elimina las fuerzas necesarias para hacer frente a la injusticia social.

Los países del primer mundo no se globalizan; en todo caso, nos globalizan. Esa es la denuncia que palpita en los países pobres frente a los países ricos que, como en el liberalismo anárquico del pasado, concentra la riqueza en pocos y aumenta la pobreza en muchos. Nunca podrá darse un orden económico internacional cuando la simetría de la economía está radicalmente desajustada entre los países con déficit y los países con superávit; amén de otros factores de incidencia determinante.

Los Estados, nuestros Estados, con permanentes controles efectivos y cruzados, con denodada sustancialización democrática dentro de sí y fuera de sí, con revalidación y eficacia de los principios del servicio público con funcionarios honestos distinguidos por la calidad y no por la cantidad, con salarios justos y atractivos, han de retomar su papel protagónico para ser árbitros y en ocasiones jugadores. La llamada huida del Derecho Administrativo, en favor de su jubilación, será la rehuida del Derecho Privado.

La rehuida de la contratación privada, cuando los intereses públicos claman la presencia del Estado o de la Administración. La razón es simple: todo vuelve a su centro de equilibrio.

El reencuentro con el Derecho Administrativo exige de la imaginación, de la teorización, del tesonero y profundo estudio desde la trinchera de la inteligencia, para su impostergable actualización dentro de los Estados complejos en proceso de transformación, mas nunca de desaparición.

La historia muestra su rostro, con el espejo de la enseñanza para destacar aquellos errores dignos de superación sin renuncia al dimensionamiento por la justicia social que tanta muerte, sufrimiento y pólvora ha costado a la humanidad. Esto es herencia legada, por demás irrenunciable, para los que son y llegarán a ser.

Ello forma parte de los Derechos Humanos, de los Derechos de la Hu-

manidad para la Humanidad, sin que esto contradiga la modernización; todo lo contrario, la coronaría de olímpico triunfo. Nada de lo dicho es excluyente a no ser para los enemigos de la especie y de su dignidad.

Salta a la conciencia la voz de auxilio que requiere de la interacción permanente de la normativa de las distintas Declaraciones de Derechos Humanos para robustecer los principios rectores del Estado Democrático, Social y Ecológico de Derecho. La denominada y aceptada locución «post-modernidad» —en todo caso equívoca— así lo exige; de lo contrario, nuestro planeta, como ser viviente que lucha airadamente por su sobrevivencia, continuará al acecho contra la humanidad doblegada ante su poderío causante de bendiciones y frustraciones.

Un Instituto de investigación jurídica debe llevar por estandarte su compromiso con las exigencias sociales, sus derechos y libertades, con los valores o bienes ecológicos, bajo el entendido y la proclama de que las sociedades están compuestas de seres humanos con Derechos y Libertades Fundamentales, en el contexto unitario de un solo mundo y, quizás, de un solo universo físico.

Por esto, el nombre de don Jesús GONZÁLEZ PÉREZ conduce a la meditación más profunda de nuestro ser y del ser ajeno, para buscar y encontrar los derechos con libertad, al igual que el redoblado ánimo para ejercerlos y defenderlos, a toda costa, sin serlo nunca a costa de los demás.

Don Jesús merece, por mérito propio, así reconocido por tirios y troyanos, otro lugar en el corazón de esta América. Bienvenido sea el Instituto, con la esperanza de que el temple, la sabiduría y el humanismo del profesor GONZÁLEZ PÉREZ ilumine por siempre nuestro andar por los suelos sagrados de la abnegación, el coraje, la inteligencia, el sentimiento y la solidaridad.

Que sea un oasis en medio de estos territorios ayunos de ideales y compromisos paladines por la justicia, la libertad y la democracia. Y un nuevo pórtico de investigación, creación e impulso para el genio e ingenio jurídicos que enlace a la madre patria con una parte de su identidad dejada en América.

El destino cuenta con el presente. Démosle su oportunidad, como el pasado lo hizo, para el alumbramiento del próximo siglo. Muchas gracias.



## BIBLIOGRAFIA

